

ADENDA No. 2

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT-024- 2015

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-024-2015, cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOTURISTICO ECOLOSO"**, teniendo en cuenta los ajustes realizados a los términos de la Invitación Abierta FNT-019-2015 y a la solicitud enviada por la Dirección de Infraestructura de FONTUR, se modifica los términos de la invitación en lo siguiente:

PRIMERO. En el Capítulo IV. Documentos de Carácter Técnico Habilitantes. En el numeral 4.4.1. Experiencia General del Proponente, se modifica únicamente lo subrayado en negrilla y queda así:

"4.4.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo (1) máximo tres (3) contratos de interventoría ejecutados y terminados de manera previa al cierre del presente proceso que contemplen:

1. *Interventoría a construcción de senderos sobre tierra o interventoría a construcción de plataformas en madera o en concreto.*
2. **Interventoría a construcción de puentes con estructura metálica.**
3. *Interventoría a construcción de parques que contemplen obras de urbanismo y paisajismo.*

(...)"

SEGUNDO. En el Capítulo IV. Documentos de Carácter Técnico Habilitantes. En el numeral 4.4.2. Equipo el Trabajo Clave (Habilitante), se modifica únicamente lo subrayado en negrilla y queda así:

"4.4.2. EQUIPO DE TRABAJO CLAVE (HABILITANTE)

PROFESIONALES CLAVES (habilitante)				
Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Específica Mínima Solicitada	Dedicación
Director de Interventoría	Arquitecto o ingeniero civil.	Experiencia general igual o mayor a ocho (8) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia específica como director de interventoría de proyectos obras civiles. De los cuales debe demostrar como máximo en tres (3) contratos de proyectos en: a. Interventoría a construcción de senderos sobre tierra o interventoría a construcción de plataformas en madera o en concreto. b. <u>Interventoría a Construcción de puentes con estructura metálica.</u> c. Interventoría construcción de parques que contemplen obras de urbanismo y	50%

			<p>paisajismo.</p> <p>Experiencia demostrada mediante la presentación de <u>copia de certificaciones o copia de contratos</u> acompañados del acta de liquidación o acta de recibo final de obra o acta de terminación donde se pueda verificar el cargo y actividades desarrolladas.</p>	
Residente de Interventoría	Arquitecto o Ingeniero Civil	Experiencia general igual o mayor a seis (6) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	<p>Experiencia específica como residente de interventoría de obra de mínimo dos (2) máximo tres (3) proyectos de construcción en obras que contemplen:</p> <p>a. Interventoría a construcción de senderos sobre tierra o interventoría a construcción de plataformas en madera o en concreto.</p> <p>b. <u>Interventoría a Construcción de puentes con estructura metálica.</u></p> <p>c. Interventoría construcción de parques que contemplen obras de urbanismo y paisajismo.</p> <p>Experiencia demostrada mediante la presentación de <u>copia de certificaciones o copia de contratos</u> acompañados del acta de liquidación o acta de recibo final de obra o acta de terminación donde se pueda verificar el cargo y actividades desarrolladas.</p>	100%
Asesor especialista estructural	Ingeniero civil con posgrado en estructuras	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	<p><u>Experiencia específica como interventor o asesor o calculista estructural de mínimo dos (2) máximo (3) proyectos de construcción de obras civil que contemplen:</u></p> <p>a. <u>Interventoría a Construcción de puentes con estructura metálica.</u></p> <p>Experiencia demostrada mediante la presentación de <u>copia de certificaciones o copia de contratos</u> acompañados del acta de liquidación o acta de recibo final de obra o acta de terminación donde se pueda verificar el cargo y actividades desarrolladas.</p>	40%

{...}”.

TERCERO. Capítulo V. Experiencia Especifica del Proponente. En el numeral 5.1., se modifica únicamente lo subrayado en negrilla y queda así:

CRITERIO	CALIFICACIÓN ADICIONAL AL MINIMO HABILITANTE	PUNTAJE
Interventoría de Proyectos de construcción de senderos sobre tierra o interventoría a construcción de plataformas en madera o en concreto.	Por un contrato adicional al presentado para el cumplimiento de la experiencia habilitante, obtendrá treinta (30) de puntos.	30 puntos
Interventoría de Proyectos de construcción de <u>puentes con estructura metálica.</u>	Por un contrato adicional al presentado para el cumplimiento de la experiencia habilitante, obtendrá cuarenta (40) de puntos.	40 puntos
Interventoría a construcción de parques que contemplen obras de urbanismo y paisajismo.	Por un contrato adicional al presentado para el cumplimiento de la experiencia habilitante, obtendrá treinta (30) de puntos.	30 puntos
TOTAL	CALIFICACION MAXIMA A OBTENER 100 puntos.	

Aplican las mismas condiciones de la presentación de la experiencia general.

La experiencia específica adicional del proponente no se puede acreditar con la presentada para la experiencia general.

(...)"

CUARTO. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los términos de referencia de la la Invitación Abierta FNT-019-2015.

Dado en Bogotá D.C., el veintiocho (28) días del mes de mayo de 2015.


PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
DIRECTORA JURÍDICA
FONTUR

Proyectó: Verónica Aguirre G.
Revisó: Alba Rocio Parra Vera

